



Fco. De Orellana, 10 de Abril del 2017

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

INFORME DEL COMISARIO

PERIODO: 01 DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

Elevo a su conocimiento el informe sobre la inspección como COMISARIO DE VIGILANCIA DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS TRANSPAYAMINO S.A., durante el año 2016.

OBJETIVOS:

- 1.- La compañía antes mencionada, mantiene contratos con el **Gobierno Autónomo Descentralizado Francisco de Orellana** y se proyecta a mantener en ejecución sus trabajos en alguna Compañías de la Provincia de Orellana, de igual manera mantiene los proyectos y proformas en diferentes Compañías que benefician únicamente a los accionistas y a la Compañía.
- 2.- Los integrantes de esta Compañía conocen los fines derechos y obligaciones de los accionistas, organismo de dirección, régimen disciplinario del patrimonio y causa de disolución que se encuentran en los estatutos de cada una de sus corporaciones.



CONCLUSIONES:

De la inspección que he realizado durante estos meses se concluye que esta entidad requieren de personas y autoridades que mantienen y trabajan con transparencia por el adelanto de dicha compañía.

Atentamente,

Sr. BEDON YEPEZ JAIME ANIBAL
COMISARIO DE VIGILANCIA
DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS TRANSPAYAMINO S.A.